



La modificación de la Ordenanza de Tráfico que regula la zona peatonal recibió la aprobación [definitiva](#) en el último pleno de la Corporación

Con el objetivo de la seguridad de los peatones, se reordenan los itinerarios para reducir riesgos y eliminar puntos negros

Los vecinos y comerciantes del casco urbano deberán actualizar las matrículas de los vehículos autorizados antes del 2 de diciembre y el 5 de diciembre entrará en vigor la ordenanza

El Pleno del Ayuntamiento de octubre aprobó definitivamente la modificación puntual de la Ordenanza de Tráfico referida a las zonas peatonales. El objetivo de la actualización es reducir el tráfico que soportan las zonas peatonales y gestionarlo de forma más eficaz. Con el objetivo de priorizar y proteger a las personas, el objetivo del cambio es disponer de espacios más seguros y confortables. Para ello, la adaptación de la normativa propone dos cambios destacables: la

adaptación de los itinerarios y la adecuación de los horarios. La ordenanza una vez aprobada, se encuentra publicada en la web municipal dentro del apartado relativo a ordenanzas municipales.

Cambios de itinerarios

Además de la posibilidad actual de que los residentes de Kale Nagusia 15-40 salgan por Andra Mari kalea, la segunda opción será salir de la calle J.M. Iturrioz 16; ahora no podrán salir atravesando la plaza Bideluze. Por el contrario, para acceder a la Plaza Bideluze, a los números J.M. Iturrioz 1-16 y a la calle Arana, tanto vecinos como labores de carga y descarga, deberán acceder por la calle Zaldizurreta. El objetivo de este cambio es limitar el acceso a las plazas que son lugar de encuentro para el público desde el punto de vista de la seguridad de los peatones frente al tránsito de vehículos.

Paralelamente, otra medida para salvaguardar el entorno de la Plaza Bideluze será cerrar el acceso desde la cuesta de Lorategi kalea. Y es que se trata de un cruce de visibilidad reducida, lo cual unido a la velocidad hace que a menudo los vehículos generen situaciones de peligro para los peatones. Además, la Policía Municipal ha detectado que el recorrido de la bajada desde Lorategi kalea se utiliza habitualmente como atajo. Con esta medida se evitará esta tendencia.

Adecuación de horarios comerciales y de carga y descarga

La actualización de horarios es la segunda característica principal. El horario de carga y descarga en la zona peatonal será de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas. El tiempo máximo de estancia de los vehículos será de una hora. Las y los comerciantes que se encuentren en la zona peatonal podrán entrar en todo momento excepto en el tramo horario de 17:00 a 20:00 horas ya que es el horario de mayor presencia de peatones. Cada comercio podrá autorizar dos vehículos.

Las y los productores que acudan al mercado del martes realizarán la entrada entre las 6:00 y las 8:00 horas y la salida entre las 12:00 y las 14:00 horas. Cuando se trate del mercado de los sábados los horarios se retrasarán ligeramente: de 8:00 a 10:00 y de 12:30 a 14:30 horas respectivamente.

Base de datos de matrículas y nuevos sistemas de control

Además, se introducen modificaciones en la adaptación de la ordenanza para la entrada y gestión de vehículos. Se autorizan las matrículas de un máximo de dos vehículos por plaza de garaje. Al mismo tiempo, de cada vivienda en zona peatonal (estando empadronado), aunque no se disponga de vehículos en propiedad, se podrá obtener autorización de

acceso para dos vehículos. Para la obtención de las autorizaciones será necesario aportar la documentación correspondiente en cada caso.

Una vez que la Policía Municipal actualice la base de datos de matrículas de vehículos (durante el mes de noviembre), el control de las entradas y salidas se realizará a través del nuevo sistema de cámaras con capacidad de lectura de matrículas.

Comunicación de cambios

En función de las conclusiones del diagnóstico del Plan de Movilidad Urbana Sostenible se han decidido nuevos itinerarios, adaptaciones de horarios y otros detalles. Para informar a la ciudadanía que afecta todo esto, en los próximos días se colocarán bandos informativos en los portales de las viviendas. Se explicará de forma breve y práctica, en cada caso, los nuevos itinerarios y horarios que correspondan a los vecinos de cada lugar. En cuanto a las y los comerciantes y hosteleros, se pondrán en contacto desde el departamento de Comercio del Ayuntamiento para comunicar las nuevas condiciones de acceso.

Para obtener el permiso de acceso con vehículo a la zona peatonal, todos los usuarios deberán actualizar las matrículas de los vehículos. Para ello habrá dos opciones: acudiendo presencialmente a Igunea (Oficina de información y atención ciudadana) o haciéndolo telemáticamente en la web del Ayuntamiento. Las solicitudes se podrán presentar desde el 14 de noviembre hasta el 2 de diciembre. La normativa entrará en vigor el 5 de diciembre.

